ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**

# ANEXO TÉCNICO

**OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE INCIDAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1937 PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA TOAR, LA REICORPORACIÓN PRODUCTIVA, EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA PARA LA PAZ TERRITORIAL Y EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA Y ARTISTICA, EN EL MARCO DE UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR Y EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"**

**Agosto de 2023**

**BOGOTÁ D.C**

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

| | |
|---|---|
| LOCALIDAD | CIUDAD BOLÍVAR |
| NOMBRE DEL PROYECTO | PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DE UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR |
| CÓDIGO DEL PROYECTO | 1937 |
| COMPONENTES | PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN |
| PLAN DE DESARROLLO LOCAL | UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR |
| PROPÓSITO | Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. |
| PROGRAMA | Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado |
| META(S) PLAN DE DESARROLLO 2021 – 2024 | Vincular 1.200 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación. |
| META(S) PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2023 | Vincular 300 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación. |

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD**

| | | |
|---|---|---|
| LINEA DE INVERSIÓN LOCAL (GASTO ELEGIBLE) | Línea | Desarrollo Social y Cultural |
| | Concepto | Construcción de memoria, verdad, reparación, victimas, paz y reconciliación. |
| COMPONENTE DEL GASTO | Paz, memoria y reconciliación | |
| CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ESPECÍFICOS PARA LA OPCIÓN ELEGIBLE 5: | Desarrollo de acciones de reconciliación para la construcción de paz Territorial:<br>Proyectos orientados al fortalecimiento de los procesos individuales y colectivos para promover la instauración de relaciones de confianza y de convivencia pacífica, entre las víctimas, la sociedad civil, el Estado y las personas en proceso de reintegración o reincorporación, promoviendo la solidaridad, la convivencia, y la reconciliación al interior de las comunidades.<br>• Proyectos orientados al desarrollo de acciones en materia de reconciliación que aporten a la implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá.<br>• Proyectos cuyos productos o actividades estén orientados a la resolución y transformación de conflictos | |

| | |
|---|---|
| | • Proyectos cuyos productos o actividades estén orientados al aporte en la implementación del Acuerdo de Paz suscritos en La Habana<br>• Proyectos cuyos productos o actividades estén orientados a la generación de condiciones comunitarias para la efectiva integración de las víctimas y la población excombatiente en el Distrito.<br>• Proyectos cuyos productos o actividades promuevan el involucramiento de la comunidad en el desarrollo de la iniciativa y el aporte pedagógico para fomentar la corresponsabilidad y la participación ciudadana. Participación preferente de las víctimas del conflicto armado, la violencia política y las violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. Las propuestas buscan beneficiar, incluir y garantizar la participación de estos sujetos.<br>Incorporación o participación de población excombatiente, como aporte a la construcción de paz. Las propuestas buscan beneficiar, incluir y garantizar la participación de estos sujetos.<br>• Proyectos cuyos productos o actividades se encaminen al reconocimiento de los derechos a verdad y a la paz como derechos y patrimonios colectivos de los y las bogotanas.<br>• Proyectos que promuevan mecanismos, métodos o instancias para reconstruir relaciones sociales afectadas por las violencias, los conflictos, los desplazamientos, etc.<br>• Iniciativas que promuevan procesos de pedagogía y educación para la paz y cultura de la no violencia.<br>• Procesos comunitarios de escucha, círculos de palabra, intercambios de memoria y similares.<br>• Procesos de corresponsabilidad para mejorar los territorios entre colectivos, comunidades, víctimas-victimarios, comunidad-institucionalidad y similares. |
| CRITERIOS DE VIABILIDAD ESPECÍFICOS PARA LA OPCIÓN ELEGIBLE 5: | Desarrollo de acciones de reconciliación para la construcción de paz<br>Territorial:<br>• Dado que esta opción elegible considera procesos organizativos y participativos formales y no formales de víctimas del conflicto armado y excombatientes, debe tenerse en cuenta, frente a la participación de excombatientes, organizaciones y movimientos sociales, lo establecido en el Punto 2 "Participación política: Apertura democrática para construir la paz" del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.<br>• Se deberá contribuir a la caracterización y registro de organizaciones sociales, formales y no formales de que trata el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en relación con las garantías y promoción de la participación Ciudadana (Punto 2.2.). Esta contribución a la caracterización y registro se hará en la herramienta dispuesta por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación a la que se hace referencia en los criterios de viabilidad generales.<br>• El proyecto tiene vocación de permanencia o de sostenibilidad de las acciones a desarrollar, a través de la transferencia de capacidades en la población beneficiaria y fortalecer la acción colectiva ciudadana para la incidencia política, en particular en las víctimas y la población excombatiente. |

| | |
|---|---|
| AÑO DE VIGENCIA | 2023 |

**INSTRUMENTOS DE POLITICA PÚBLICA CON POSIBILIDAD DE TRANSVERSALIZAR**

| | |
|---|---|
| POLÍTICA PÚBLICA DE RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y NO ESTIGMATIZACIÓN | Decreto 1444 de 2022, "por el cual se adiciona el Título 5 de la Parte 4 del Libro 2 Decreto 1066 de 2015 Único Reglamentario del Sector Interior, denominado "Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización". |
| CONSEJO DISTRITAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y TRANSFORMACIÓN DE CONFICTOS | Acuerdo 809 de 2021 del Concejo de Bogotá, "por medio del cual se reforma el Acuerdo Distrital 017 de 1999, se armoniza normativamente y se reactiva el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos" |
| SISTEMA DISTRITAL DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN BOGOTÁ (SDARIV) PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL PLURIANUAL 2020 – 2024 | En el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" aprobado por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 761 de 2020, hay una estrategia expresa de la Alcaldía Mayor de Bogotá encaminada a lograr una reparación integral y una transformación real de las condiciones de vida de las víctimas del conflicto armado que viven en el Distrito Capital. Esto se complementa con otra importante estrategia: la implementación en Bogotá del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado por el Estado colombiano con el hoy Partido FARC en noviembre de 2016. Estas dos grandes estrategias están orientadas hacia un logro de ciudad que hemos querido denominar "Bogotá - Región como epicentro de paz y reconciliación". |
| POLITICA NACIONAL PARA LA REINCORPORACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE EXINTEGRANTES DE LAS FARC-EP | Documento CONPES 3931 de 2018 |
| REGLAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA JEP | Reglas de procedimiento para la JEP |
| PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) | Decreto 893 de 2017, "por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)". |
| LEY 1448 DE 2011 (LEY DE VICTIMAS) | Ley 1448 de 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Modificada por la Ley 2078 de 2021 prorrogando por 10 años más su vigencia. |

## 1.1. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE INCIDAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1937 PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA TOAR, LA REINCORPORACIÓN PRODUCTIVA, EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA PARA LA PAZ TERRITORIAL Y EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA Y ARTISTICA, EN EL MARCO DE UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR Y EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"**

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## 2.1. ELEMENTOS GENERALES DEL PROYECTO

La implementación del Acuerdo Final de Paz (2016) representa dos grandes desafíos para la construcción de paz territorial en la localidad de Ciudad Bolívar. Por un lado, garantizar que los procesos de reparación y restauración a favor de las víctimas del conflicto armado continúen con eficacia, y por otro lado, la necesidad de acompañar a las personas que a raíz de dicho acuerdo se encuentran compareciendo ante Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

A estos desafíos, la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP (CONPES 3931 de 2018) suma otros: i) la débil articulación y planificación entre los actores involucrados en el proceso de reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias; ii) las dificultades en la reconstrucción del tejido social, la convivencia, la reconciliación, la seguridad y el acceso a la oferta institucional para la reincorporación comunitaria en los territorios; iii) las barreras de acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de exintegrantes de FARC-EP y sus familias y; iv) las limitadas condiciones para el acceso y atención de los derechos fundamentales e integrales de los exintegrantes de FARC-EP y sus familias.

Para atender a estos desafíos y dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar 2021-2024, en donde en el *Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación,* la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar expresa su compromiso con la implementación del Acuerdo Final de Paz (2016), específicamente lo dispuesto en el punto 3 de Fin del Conflicto y punto 5 víctimas del conflicto.

Así, el alcance del Proyecto de Inversión 1937 en su actual vigencia 2023, gira en términos de la

generación de capacidades productivas, restauradoras, institucionales y comunicativas. Para generar capacidades productivas, se busca implementar una estrategia de apoyo a la reincorporación económica de los/as comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y firmantes del Acuerdo de Paz; mientras que para generar capacidades restauradoras se pretende promover procesos reparadores y restaurativos del tejido social el territorio de Ciudad Bolívar implementando la Ruta de Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador (TOAR).

Por su parte, la generación de capacidades institucionales y comunicativas será un proceso transversal, es decir, inherente a las capacidades productivas y restaurativas. En este sentido, es importante mencionar lo establecido en el Decreto Distrital 489 de 2021, a propósito del aporte de este proyecto en la formulación e implementación de la estrategia para la reintegración y la reincorporación efectiva de excombatientes y personas comparecientes a la JEP y la articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRNR- en el marco del proceso de reconciliación (artículo 1); además de la articulación con las mesas temáticas establecidas en el artículo 3 del Decreto antes mencionado. En este sentido, es fundamental que las acciones en el marco de la ejecución de esta vigencia 2023, estén orientadas a fortalecer e impulsar los mecanismos e instancias locales de construcción de paz, entre ellos, el Consejo Local de Paz.

Adicional a esto, es importante resaltar que este proyecto parte de tres elementos estructurantes para su formulación: la continuidad, la complementariedad y la innovación. En el primer elemento, se busca que haya continuidad en esta vigencia, con los procesos que han iniciado en vigencias anteriores. Por otro lado, la complementariedad entre instrumentos (armonización) brinda mayor robustez y eficacia en la actuación, por ello en esta formulación se busca complementar este proyecto con las iniciativas PDET adelantadas en la localidad. Entre las iniciativas PDET de implementación temprana en la localidad de Ciudad Bolívar que pueden complementar, se encuentran:

- Educación y cultura para la paz y la reconciliación;
- Reparación integral a víctimas del conflicto armado
- Sistema Integral para la Paz
- Espacios e instancias para la paz y la reconciliación

Finalmente, la innovación resulta fundamental en la construcción de paz, pues si bien la paz es un precepto constitucional y una política de estado, la institucionalidad al respecto requiere de la comprensión de las particularidades territoriales, y ello implica la generación de información para la toma de decisiones y la coherencia y articulación entre actores.

## 2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:

La población beneficiaria del presente proyecto será:

- Población víctima del conflicto armado según lo establecido en la ley 1448 de 2011

- Población de firmantes del Acuerdo de Paz, debidamente acreditadas por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).
- Comparecientes ante la JEP
- Organizaciones sociales y personas de la localidad de Ciudad Bolívar interesada en este proceso.

La focalización de estos beneficiarios, deberá transversalizar los enfoques poblacional-diferencial, de género y territorial, principalmente, para lo cual el contratista deberá presentar ante el comité técnico de seguimiento, un informe sobre el mecanismo empleado para la transversalización de enfoques en la selección de la población beneficiaria de este proyecto, y sus respectivos resultados. Adicional a esto, es importante resaltar que las personas beneficiadas con la implementación del proyecto en la vigencia 2022, no pueden ser las mismas beneficiadas con esta vigencia.

Para el caso de la población de firmantes del Acuerdo de Paz, según el censo actualizado por la ARN en 2023, en la localidad existen 84 personas firmantes, de las cuales 53 se han beneficiado de acciones relacionadas con la ejecución de la vigencia 2022. En esta vigencia 2023, el operador debe realizar las gestiones pertinentes para que las 31 personas no inscritas en vigencia anterior, logren inscribirse y beneficiarse en esta vigencia. De esta manera, no habrá repetición de población beneficiada. Con los demás grupos poblacionales, los censos de personas son lo suficientemente amplios y es posible evitar la duplicidad de población beneficiada. A continuación, se detalla las proporciones de población beneficiada, siguiendo la meta del PDL establecida para este proyecto: **vincular 300 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.**

**Tabla 1 Población beneficiada según cada componente**

| Componente | Población beneficiada | Medio de verificación |
|---|---|---|
| **Componente 1: Implementación de la Ruta TOAR** | **100 Personas beneficiadas directamente** (incluyendo víctimas, mujeres, población de grupos étnicos, población en general, así como comparecientes) | -Convocatorias<br>-Listados de asistencia<br>-Actas de reunión<br>-Registro fotográfico y audiovisual<br>-Fichas de proyectos TOAR |
| **Componente 2: Reincorporación productiva** | **40 Personas beneficiadas directamente** (firmantes de paz en proceso de reincorporación en la localidad) | -Convocatorias<br>-Listados de asistencia<br>-Actas de reunión<br>-Registro fotográfico y audiovisual<br>-Fichas de iniciativas productivas |

| Componente | Población beneficiada | Medio de verificación |
|---|---|---|
| Componente 3: Gobernanza y gobernabilidad para la paz territorial | **50 Personas beneficiadas directamente** (población sensibilizada con la ruta de gestión interinstitucional y el reporte de información) | -Convocatorias<br>-Listados de asistencia<br>-Actas de reunión<br>-Registro fotográfico y audiovisual |
| **Componente 4: Estrategia comunicativa y artística** | **200 Personas beneficiadas directamente** (incluye agrupaciones artísticas y asistentes al evento central) | -Convocatorias<br>-Listados de asistencia<br>-Registro fotográfico y audiovisual<br>-Formato encuesta de percepción |
| **Total población beneficiada directamente** | **390** | |

En este sentido, es importante mencionar los acuerdos generados en las asambleas étnicas realizadas en el mes de marzo de 2021, las cuales contaron con el acompañamiento del área de participación del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. En estas asambleas, se concertó la participación de la población étnica en este proyecto de inversión. La distribución para cada vigencia por grupo étnico se presenta en la siguiente tabla, en la que se resalta que para la vigencia 2023 se deberá vincular a 54 personas de la población NARP, y a 9 personas de la población indígena de la localidad, respectivamente.

| Concertación Comunidades NARP Y INDIGENAS | VIGENCIAS | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palanqueras | 54 | 54 | **54** | 54 |
| Indígenas | 9 | 9 | **9** | 9 |

## 2.3. COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

Con el propósito de realizar seguimiento a cada una de las fases y actividades contempladas dentro del contrato y sus documentos contractuales, se conformará un Comité Técnico de Seguimiento, el cual se reunirá al menos una vez al mes y abordará los componentes propios del proyecto y brindará acompañamiento al proceso.

### 2.3.1. Miembros del Comité:

El Comité Técnico de Seguimiento estará conformado por:

- Alcalde/sa Local o quien delegue o designe como Supervisor/a y/o apoyo a la supervisión delegado.
- Coordinador/a general del proyecto.
- Un/a representante de la Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación (Alta Consejería).
- Referente de Victimas Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Como veedores:

- Un(a) representante del Comité Local de Derechos Humanos.
- Un(a) delegado(a) de la Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas.
- Un(a) representante de la Agencia Nacional de Reincorporación- Enlace Local.
- Un(a) delegado(a) del Consejo Nacional de Reincorporación- componente Comunes.
- Un(a) representante de los comparecientes a la JEP de Fuerza Pública

**2.3.2 Sesiones del Comité:**

Para facilitar y optimizar la ejecución, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (ALCB), la Alta Consejería y la persona a cargo de la coordinación general del proyecto, tendrán una reunión semanal durante las tres primeras semanas, luego de la firma del acta de inicio. Los objetivos de estas reuniones serán: i) contactar y convocar a los delegados/as para ejercer la veeduría de este contrato; ii) preparar el proceso de selección de hojas de vida del talento humano y iii) preparar las respectivas presentaciones públicas, incluyendo la presentación ante la JAL y ante la comunidad. Una vez realizadas estas reuniones de alistamiento, se convocará a todos los integrantes del Comité, incluyendo veedores/as para su instalación formal. Esto se realizará dentro de las tres (3) semanas posteriores a la firma del acta de inicio.

La secretaría técnica del Comité estará a cargo del contratista ejecutor del proyecto, quién será el responsable de la convocatoria, moderación y elaboración de actas de las sesiones que realice el Comité, incluyendo las sesiones de alistamiento. La convocatoria deberá realizarse mínimo 48 horas antes de la reunión, especificando lugar, hora y los puntos propuestos para la agenda. Por su parte, las actas se elaborarán en el formato vigente que establezca la ALCB y deberán ser remitidas para la revisión y aprobación por parte del apoyo a la supervisión del contrato, antes de los tres (3) días hábiles posteriores a la respectiva reunión. De igual manera, el ejecutor del proyecto, será responsable de verificar el cumplimiento de los acuerdos concertados y de hacer cumplir la normatividad pertinente a que haya lugar.

**2.3.3 Funciones del Comité:**

Son funciones del Comité Técnico:

1. Revisar el cronograma de actividades, plan de trabajo, instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación requeridos durante la ejecución y metodología y demás actividades y acciones para que garanticen el objetivo del contrato que deben ser presentadas por el operador. La presentación se debe estructurar manteniendo una secuencia lógica de cada una de las actividades y estar ajustada al plazo de ejecución del proyecto, indicando claramente resultados esperados y el personal responsable de cada actividad del proyecto.
2. Establecer un protocolo de seguridad para la población beneficiaria.
3. Facilitar información y coordinación interinstitucional para la ejecución efectiva del contrato.
4. Revisar y aprobar las hojas de vida del talento humano requerido teniendo en cuenta la transversalización de enfoques. El operador debe presentar un informe de selección de las hojas de vida del talento humano con aquellos perfiles que cumplan los requisitos.
5. Dirimir controversias que surjan en el desarrollo y cumplimiento de las actividades previstas en el contrato y del presente anexo técnico.
6. Orientar al ejecutor sobre aspectos relacionados con las condiciones generales para la ejecución del contrato.
7. Exponer las dificultades encontradas en el desarrollo de cada una de las etapas del proceso
8. Servir como instancia de discusión y aclaración de las situaciones propias de la ejecución del contrato.
9. Proponer recomendaciones para la correcta ejecución de las actividades que se adelantarán en el desarrollo del contrato.
10. Revisar las condiciones normativas y sanitarias en temas de bioseguridad que puedan afectar la ejecución del contrato.
11. Revisar y aprobar la estrategia de comunicación que incluirá elaboración de piezas comunicativas, contenidos para redes sociales, actividades de visibilización, entre otras.
12. Orientar técnica y metodológicamente la implementación para la óptima ejecución del proyecto.
13. Informar a la administración local de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o disciplinables, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la administración local desarrolle las actividades correspondientes.
14. Las demás actividades que se establezca en el contrato o anexo técnico o las que en desarrollo de las actividades del Comité se consideren viables, pertinentes y necesarias para la adecuada ejecución del contrato.

**NOTA 1:** La aprobación de los cronogramas, planes de trabajo, actividades, metodologías, informes, desembolsos, deben ser analizados por la Supervisión del contrato y/o apoyo a la supervisión por parte de la ALCB. Así mismo, en ningún caso el Comité Técnico de Seguimiento tomará decisiones que modifiquen presupuestalmente el proyecto o las cláusulas contractuales del mismo; las decisiones que marquen alguna relevancia de carácter técnico y/o presupuestal en la ejecución del proyecto

deberán ser presentadas al Alcalde (sa) local por intermedio del apoyo a la supervisión para su visto bueno mediante oficio radicado, para que el ordenador(a) del gasto emita su concepto.

## 2.4. REVISIÓN Y AVAL DEL RECURSO HUMANO:

En la primera sesión de alistamiento la ALCB, la Alta Consejería y la persona coordinadora general del proyecto, establecerán el mecanismo de selección, revisión y aval del talento humano, el cual deberá incluir tiempos y medios de difusión de la convocatoria, así como los criterios de selección con igualdad de condiciones y oportunidades, y transversalización de enfoques. Una vez establecido este mecanismo, será función de la ALCB, la Alta Consejería y la persona coordinadora general del proyecto, dar el aval a las respectivas hojas de vida, durante las sesiones de alistamiento descritas en el numeral 2.3.2 del presente anexo técnico, levantándose la respectiva acta que evidencie los resultados de la selección. De igual manera, el operador deberá presentar un informe sobre este proceso de selección, revisión y aval del talento humano ante el Comité, cuando éste se instale formalmente con la participación de las personas veedoras.

En este sentido, es importante señalar que, en la contratación del recurso humano del proyecto se deberá garantizar el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad y la participación de mujeres, según lo establecido por el Acuerdo 091 de 2003 "Por el cual se establece el plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital", el Decreto 166 de 2010 "Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 332 de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"

## 2.5. PRESENTACIONES PÚBLICA

El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar a realizar dos (2) presentaciones públicas generales del contrato y la descripción de sus diferentes eventos:

- Una (1) presentación ante la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar y la comunidad, al inicio de la ejecución del contrato. Para ello el contratista deberá solicitar por escrito el espacio en una sesión de la JAL, el mismo día de firma del acta de inicio, aportando los siguientes documentos en físico y digital: 1) Estudio Previo, 2) Anexo Técnico, 3) Propuesta Económica 4) Clausurado. De igual manera, deberá garantizar que el día de la respectiva sesión cada edil y edilesa tenga la carpeta física y digital con los 4 documentos antes listados.
- Una (1) presentación ante cien (100) personas de la población beneficiaria, entre las que se deben incluir organizaciones de víctimas, organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal y demás que puedan tener interés en la paz, la memoria y la reconciliación en la localidad. Esta presentación ante la población beneficiaria deberá realizarse dentro de las cuatro

primeras semanas posteriores a la firma del acta de inicio. De igual manera, el contratista deberá gestionará una convocatoria representativa y con enfoque poblacional diferencial y de género.

Las presentaciones públicas del proyecto contemplarán como mínimo los siguientes contenidos:

- Necesidad y problemática identificada para solucionar con la ejecución del contrato
- Objetivo general del contrato
- Población objetivo y breve descripción socio demográfica.
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato.
- Resultados esperados con la ejecución del contrato
- Presupuesto asignado
- Tiempo de ejecución

**NOTA 1**: La presentación ante la comunidad se realizará desde la gestión del operador junto con la ALCB, siendo el operador el encargado de suministrar los refrigerios y la ALCB la encargada de gestionar el espacio, bien sea auditorio de la alcaldía, el auditorio de la Casa de la Cultura u otro espacio institucional dentro de la localidad y según la disponibilidad.
**NOTA 2:** El contratista deberá garantizar el diligenciamiento de los listados de asistencia de las respectivas socializaciones, en los formatos que el apoyo a la supervisión suministre y valide. Los listados de asistencia, así como las demás evidencias de estas presentaciones públicas deberán anexarse como evidencias en el respectivo informe de actividades.
**NOTA 3:** Para realizar las presentaciones públicas ante la JAL y ante la población beneficiaria, el contratista deberá articular con la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, la convocatoria a través de las redes sociales, portales virtuales y medios de comunicación existentes, tales cómo, Facebook, Twitter, Instagram y sitio web oficial de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

## 2.6. METODOLOGÍA

Con base en lo anterior, el proceso para esta vigencia se desarrollará tomando como referencia el Componente 5 de los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad en el componente -Paz, Memoria y Reconciliación- denominado "Reconciliación para la Construcción de Paz Territorial", por medio de cuatro componentes: i) implementación ruta TOAR, ii) apoyo a la reincorporación productiva, iii) fortalecimiento de la gobernanza y la gobernabilidad para la paz territorial y iv) estrategia comunicativa y artística.

**Ilustración 1 Componentes Proyecto 1937 Vigencia 2023**




Como se presenta en la anterior ilustración, estos cuatro componentes están orientados a la construcción de paz territorial en la localidad. A continuación se describe con más detalle cada uno de estos componentes.

### 2.6.1. Componente 1. Proceso de justicia restaurativa a partir de la implementación de la ruta TOAR (Trabajos, Obras o Actividades de contenido Reparador-Restaurador)

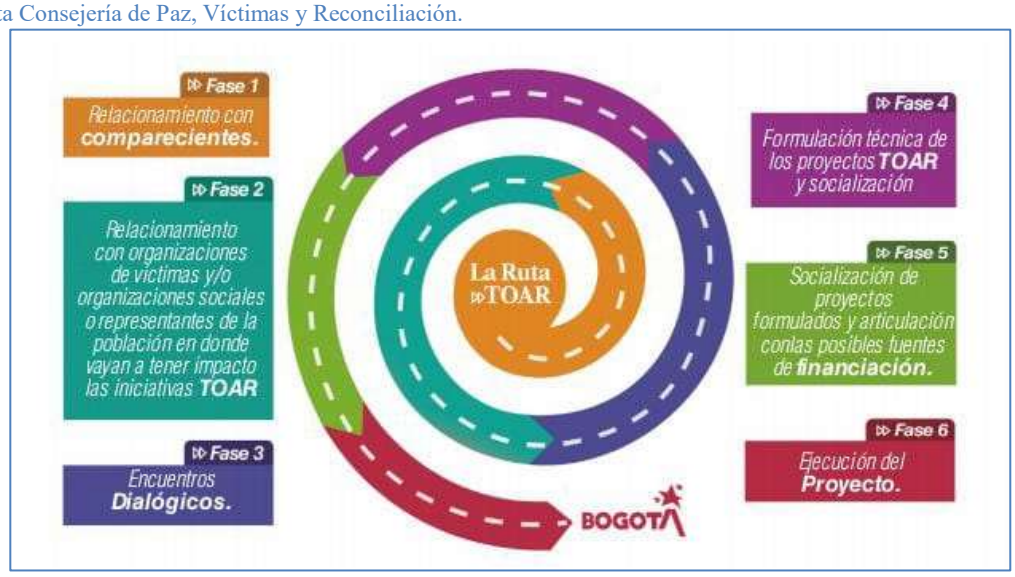
Esta propuesta establece una serie de lineamientos dirigidos a la promoción de iniciativas de reparación simbólica y fortalecimiento del tejido social, a partir de un proceso de memoria histórica, en territorios que han sido impactados de manera directa o indirecta por el conflicto armado en Colombia, para este caso, la propuesta está dirigida a la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.

La iniciativa de adelantar procesos de Justicia restaurativa, surge a partir de la articulación de la Alta Consejería para la Paz, víctimas y reconciliación (ACPVR), y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. En ese sentido, se hace necesario contextualizar que, la Alcaldía Mayor de Bogotá (AMB), a través del Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", consolidó una gran apuesta para territorializar el Acuerdo Final de Paz (AFP), para contribuir a la consolidación de una sociedad abierta al diálogo y solidaria con las víctimas del conflicto, que busque cerrar los ciclos de la violencia y permita ampliar la democracia.

En esta función, la ACPVR y concretamente la Dirección de Paz y Reconciliación (DPR), ha establecido diversos acuerdos de articulación con el Sistema Integral de Paz, entre los que se destaca el Convenio interadministrativo con la Justicia Especial para la Paz (JEP), suscrito el 25 de agosto de 2020. Su objetivo es aunar esfuerzos para el fortalecimiento y la priorización de estrategias, programas, proyectos y acciones específicas encaminadas a fortalecer el proceso de implementación del punto 5 del AFP (sobre las víctimas del conflicto) en Bogotá-Región (B-R).

Para ello, en el marco de la Mesa de Justicia Restaurativa (espacio que articula y dinamiza el Convenio suscrito con la JEP) se ha trabajado en el alistamiento de herramientas e instrumentos para el acompañamiento a los Trabajos, Obras o Actividades con contenido Reparador – Restaurador (TOAR). Entre estos, la ruta de acompañamiento a la implementación de trabajos, obras o actividades reparadoras – restaurativas por parte de la ACPVR. En ese sentido es importante mencionar que la Ruta TOAR contiene 6 fases por medio de las cuales, la ACPVR acompañará el proceso de formulación y desarrollo de los TOAR que se realicen en Bogotá- Región, en el marco de los procedimientos adelantados por la Jurisdicción Especial para la Paz; cuyo resultado es la formulación de un proyecto con impacto restaurador y reparador. Las fases se presentan a continuación:

**Ilustración 2 Ruta de acompañamiento a la implementación de TOAR en Bogotá**
Fuente: Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.




**FASE I.** Encuentro con firmantes de paz y comparecientes[1]. En esta fase se busca generar espacios de trabajo con comparecientes que hayan solicitado el acompañamiento a la ACPVR para la

[1] Se entenderán como comparecientes personas que se hayan sometido a la JEP por parte de la fuerza pública y las FARC.

formulación de TOAR en B-R. La finalidad es realizar encuentros que propicien: (i) sensibilización, (ii) pedagogía, (iii) identificación de capacidades y delimitación de iniciativas que potencialmente podrían ser proyectos de justicia restaurativa como TOAR. Para esto, el operador deberá gestionar ante la Alta Consejería la convocatoria a comparecientes que puedan participar del proceso de acuerdo al procedimiento establecido entre la Alta Consejería y la JEP.

**FASE II.** Encuentro con organizaciones de víctimas, y/o organizaciones sociales o representantes de la población en donde vayan a tener impacto las iniciativas TOAR. En esta fase, a partir de los resultados de la fase I, se pretende focalizar las organizaciones de víctimas y/o organizaciones sociales o representantes de la población que se pueda impactar por las iniciativas TOAR. La finalidad es propiciar escenarios que den como resultado: (i) sensibilización, (ii) pedagogía, (iii) identificación de expectativas y retroalimentación a las iniciativas que se presentaron como resultado de la Fase I, que potencialmente pueden ser proyectos TOAR. Para la focalización de las organizaciones de víctimas y/o organizaciones sociales o representantes de la población el operador deberá gestionar ante la Alta Consejería según la información que tiene la entidad de estos procesos sociales en la localidad.

**FASE III.** Encuentros dialógicos. En esta fase se realizan diferentes espacios que tienen que ver: (i) Generar balance de resultados a los actores que intervienen tanto en la Fase I y II, y de esa manera escuchar las reacciones de los participantes, así como su respectiva retroalimentación. (ii) Luego de generar estos escenarios, en los que intervienen de manera separada los actores de la fase I y II, se inicia la preparación del encuentro entre todas las partes, el cual se trabaja en escenarios separados. (iii) Luego de realizar la preparación a los participantes de la Ruta, se llevan a cabo los encuentros dialógicos entre los actores de la Fase I y II. Se espera que, de los espacios dialógicos, se concreten tanto la formulación de las propuestas TOAR, así como su participación en la ejecución de los proyectos TOAR.

**FASE IV.** Formulación técnica de los TOAR y socialización. En esta etapa se plantean espacios de trabajo con los equipos técnicos que acompañan el desarrollo de la Ruta TOAR. El objetivo es que los resultados obtenidos hasta la Fase III se trabajen desde la minucia técnica, tanto en la formulación de proyecto, como en los criterios jurídicos que deben contener, teniendo en cuenta que es un proyecto que se hace en el marco de un escenario judicial (JEP).

**FASE V.** Aprobación de los proyectos resultado de la Ruta TOAR y búsqueda fuentes de financiación complementarias al presupuesto local. En el reto de avanzar en la delimitación de fuentes de financiación complementarias que puedan ser efectivamente articuladas a los resultados conjuntos de la Fase I, II, III y IV, en función de cimentar y viabilizar la estructuración e implementación de los proyectos TOAR previamente estructurados, se realizará un encuentro para aprobar técnica y financieramente los proyectos resultado de la Ruta TOAR en el Comité Técnico. Así mismo, desde la Alta Consejería se buscará convocará a diferentes entidades a un evento donde se puedan identificar fuentes complementarias de financiación de la oferta institucional, sector

privado y cooperación internacional con miras a adelantar un relacionamiento que posibilite: (i) Realizar un proceso de sensibilización y pedagogía sobre la Ruta de acompañamiento para la estructuración de proyectos TOAR, teniendo como eje principal el posicionamiento de Bogotá-Región en procesos de justicia restaurativa en el marco del Sistema Integral de Paz. (ii) Identificar los potenciales aportes de entidades públicas distritales y/o de la región, privadas o internacionales para la estructuración e implementación del TOAR. (iii) Establecer acciones de articulación para la estructuración e implementación de los proyectos TOAR en Bogotá-Región.

Luego de la estructuración técnica del proyecto y su viabilidad fiscal, se realizará un espacio de socialización en el que confluyen todos los actores de la Ruta TOAR.

**FASE VI.** Ejecución proyectos TOAR. La finalidad de esta fase es dar inicio a la ejecución de los proyectos TOAR previamente formulados y viabilizados fiscalmente.

En ese sentido, se piensa desarrollar estas fases de la Ruta TOAR con: i) comparecientes a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y firmantes del Acuerdo de Paz y; ii) victimas, organizaciones de víctimas, organizaciones sociales y población en general de Ciudad Bolívar.

#### 2.6.1.1. Alistamiento para la Ruta TOAR

Para dar inicio a las fases de la Ruta TOAR, se debe adelantar un **momento de alistamiento**, el cual comprende la elaboración de dos documentos y el desarrollo de una capacitación del personal contratado para este componente. Estos avances y resultados deben ser informados por el contratista en los respectivos Comités Técnicos de Seguimiento.

**Tabla 2 Productos momento de alistamiento (componente 1)**

| Producto | Unidad de medida | Actividad | Tiempo de la Fase | Resultado esperado | Espacios a realizar |
|---|---|---|---|---|---|
| Documento metodológico de la Ruta TOAR ajustado. | Documento. | Ajustes del documento metodológico de la Ruta TOAR. | | Metodología revisada y ajustada según las necesidades y particularidades para la vigencia 2023. Esta revisión y ajuste debe partir del documento metodológico generado durante la vigencia 2022, y estar conforme a los enfoques establecidos en la Estrategia de Ruta TOAR | |

| Producto | Unidad de medida | Actividad | Tiempo de la Fase | Resultado esperado | Espacios a realizar |
|---|---|---|---|---|---|
| Informe de seguimiento a los proyectos formulados e implementados en el marco de la Ruta TOAR durante la vigencia 2022. | Informe | Elaboración de informe seguimiento a proyectos Ruta TOAR vigencia 2022 | Tres semanas | Informe de seguimiento a los proyectos formulados e implementados en el marco de la Ruta TOAR vigencia 2022, el cual debe incluir:<br>-Un balance sobre los puntos críticos y factores estratégicos de la sostenibilidad social y financiera de los proyectos.<br>En el aspecto financiero, debe considerarse las posibles fuentes de financiamiento más adecuadas y que podrían ser útiles para los proyectos que se formulen en esta vigencia 2023.<br>-Identificación de acciones que en esta vigencia 2023 pueden innovar, complementar o dar continuidad los proyectos TOAR vigencia 2022. | No aplica |
| Informe de seguimiento a las iniciativas PDET en la localidad de Ciudad Bolívar | Informe | Elaboración de informe seguimiento a las iniciativas PDET en la localidad de Ciudad Bolívar | | Informe de seguimiento a las iniciativas PDET en la localidad de Ciudad Bolívar, puntualizando en las acciones que en esta vigencia 2023 pueden innovar, complementar o dar continuidad a estas iniciativas. | |

| Producto | Unidad de medida | Actividad | Tiempo de la Fase | Resultado esperado | Espacios a realizar |
|---|---|---|---|---|---|
| Capacitación del personal contratado | 15 personas | Realización de jornadas de capacitación | | Personal contratado para este componente, capacitado en la metodología e implicación de la Ruta TOAR y Justicia Restaurativa. De esta capacitación se generarán listados de asistencia y registro fotográfico, que se incluirán como evidencia dentro del respectivo informe de actividades. | Dos sesiones de capacitación<br>Sesión 1: Sensibilización pedagógica y metodológica sobre la implementación de la Ruta TOAR.<br>Sesión 2: Sensibilización sobre justicia restaurativa Cada sesión se proyecta para 15 personas aproximadamente, entre las que se incluyen las personas contratadas, los apoyos de la Alta Consejería y la JEP.<br>Para el desarrollo de estas sesiones se debe garantizar el espacio y los respectivos refrigerios.<br>La duración de cada sesión será de jornadas de cuatro horas. |

### 2.6.1.2. Fase 1: Determinación de la oferta TOAR

Esta fase consiste en el relacionamiento con comparecientes para la estructuración de propuestas TOAR y se compone de los siguientes elementos, a saber:

**Tabla 3 Productos fase 1 (componente 1)**

| Producto | Unidad de medida | Actividad | Tiempo de la Fase. | Resultado esperado | Espacios a realizar |
|---|---|---|---|---|---|
| Documento de Identificación de ofertas TOAR.<br>Identificación de propuestas y proyectos de los comparecientes, las organizaciones de comparecientes y | Documento. | Realización de talleres de Pedagogía, Socialización y recopilación de propuestas.<br>Implementación de la metodología diseñada | 4 semanas | | Taller 1: Sensibilización sobre la justicia restaurativa<br>Taller 2: Acercamiento pedagógico y metodológico sobre la implicación |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| sus equipos de defensa con el fin de sistematizar la información de los proyectos en los que creen que pueden participar. | | para la sistematización de las propuestas de los comparecientes | | Talleres realizados de sensibilización, pedagogía y recopilación de propuestas. | de la Ruta TOAR. Taller 3: Identificación de propuestas por parte de los comparecientes. Cada taller se proyecta para 50 personas. Se debe garantizar: espacio, sonido y refrigerios. La duración de cada taller es de jornadas de cuatro horas. |
| Documento de sistematización de la aplicación de la Fase 1. | Documento | -Relatoría de cada uno de los talleres.<br>-Fotografías del trabajo realizado en cada taller.<br>-Listados de asistencia. | | | |

**NOTA 1:** Con el fin de garantizar la viabilidad técnica de las propuestas con contenido restaurador resultado de la ejecución de la Ruta TOAR, la Alta Consejería junto con el profesional formulador que será contratado, desde la primera fase deben realizar el acompañamiento y asesoría para garantizar que en la formulación queden propuestas viables técnica y financieramente. De igual manera, este acompañamiento y asesoría debe apoyar la delimitación de las áreas de influencia de las respectivas propuestas y la identificación de la población beneficiada directa e indirectamente.

### 2.6.1.3. Fase 2: Determinación de la demanda TOAR

Esta fase contempla el relacionamiento con víctimas y/o pobladores del territorio para la realización de la ruta TOAR. La fase se compone de los siguientes elementos:

**Tabla 4 Productos fase 2 (componente 1)**

| Producto | Unidad de medida | Actividad | Tiempo de la Fase. | Resultado esperado | Espacios a realizar |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Documento de retroalimentación de las propuestas realizadas en la Fase 1, a partir de la oferta TOAR, realizadas por víctimas y/o pobladores del territorio. | Documento. | Realización de talleres de Pedagogía, Socialización y recopilación de propuestas. Implementación de la metodología diseñada para la sistematización de las demandas de expectativas de las víctimas. | 4 semanas | Talleres realizados de sensibilización, pedagogía y recopilación de propuestas. | Taller 1: Sensibilización sobre la justicia restaurativa<br>Taller 2: Acercamiento pedagógico y metodológico sobre la implicación de la Ruta TOAR.<br>Taller 3: Identificación de propuestas por parte de los comparecientes. Cada taller se proyecta para 50 personas. Se debe garantizar: espacio, sonido y refrigerios. La duración de cada taller es de jornadas de cuatro horas. |
| Documento de sistematización de la aplicación de la Fase 2. | Documento | -Relatoría de cada uno de los talleres.<br>-Fotografías del trabajo realizado en cada taller.<br>-Listados de asistencia. | | | |

**NOTA 2**: Tanto la determinación de la oferta como la determinación de la demanda descritas en las fases 1 y 2, deberán considerar dos criterios relevantes. i) *Partir de líneas bases y diagnósticos existentes en la localidad*: los proyectos deben partir de líneas bases que identifican las necesidades y diagnostican las problemáticas en la localidad, según cada tema abordado. Por ejemplo, propuestas de huertas comunitarias deberán considerar diagnósticos sobre caracterizaciones (cuantitativas y cualitativas) de huertas existentes y la identificación de necesidades en materia de soberanía y seguridad alimentaria, así como las dificultades y fortalezas para el encadenamiento productivo; ii) *Considerar propuestas e iniciativas existentes*: la determinación de demanda/oferta también deberá partir de los proyectos o iniciativas existentes en la localidad orientados a la construcción de paz en general y a la justicia restaurativa en particular, ya sea para darles continuidad, complementarlos o apoyar su implementación. La incorporación de estos criterios, permitirá la optimización de recursos y el aumento en los impactos y deben verse plasmados de manera explícita en la formulación de los proyectos TOAR.

#### 2.6.1.4. Fase 3: Reparación psicosocial y encuentros dialógicos entre víctimas y/o pobladores de la localidad de Ciudad Bolívar, con comparecientes

Se pretende garantizar un ejercicio complementario e integral para las víctimas, de tal manera que se pueda generar espacios de preparación psicosocial de los participantes de la Fase 1 y Fase 2 de manera separada, para que finalmente se generen espacios de articulación entre firmantes, comparecientes,

victimas, organizaciones de víctimas y comunidad en general que participen en el desarrollo de la Ruta TOAR, para que retroalimenten y validen los resultados de la Fase 1 y 2. Para ello se busca lo siguiente:

**Tabla 5 Productos fase 3 (componente 1)**

| Producto | Unidad de medida | Actividad | Tiempo de la Fase. | Resultado esperado | Espacios a realizar |
|---|---|---|---|---|---|
| Evaluación de la Viabilidad de los resultados del Documento de propuestas de contrastación entre las ofertas TOAR (fase 1) y demandas de las víctimas identificadas y/o pobladores de la Localidad de Ciudad Bolívar (Fase 2), con la oferta institucional y el fortalecimiento de cooperación internacional (Fase 3 y 4). | Documento. | Realización de encuentros de preparación psicosocial y de encuentros dialógicos. | Un mes | Encuentros de preparación psicosocial y encuentro dialógico para socialización, sensibilización y viabilidad de los resultados del Documento de propuestas de contrastación entre las ofertas TOAR y demandas de las víctimas identificadas y/o pobladores de la Localidad de Ciudad Bolívar, con la oferta institucional. | Cuatro encuentros:<br>-Encuentro 1: Preparación psicosocial comparecientes.<br>-Encuentro 2: Preparación psicosocial dirigido a víctimas y/o pobladores de la Localidad de Ciudad Bolívar.<br>-Encuentro 3: Encuentros dialógicos entre comparecientes y víctimas y/o pobladores de la Localidad de Ciudad Bolívar.<br>-Encuentro 4: Encuentros dialógicos entre comparecientes y víctimas y/o pobladores de la Localidad de Ciudad Bolívar.<br><br>Cada encuentro de preparación psicosocial se proyecta para 50 personas. Cada encuentro dialógico se proyecta para la participación de 50 personas respectivamente. Se debe garantizar tanto para la preparación psicosocial y los encuentros dialógicos: espacio, sonido y refrigerios. La duración de cada encuentro es de jornadas de cuatro horas. |

### 2.6.1.5. Fase 4. Formulación proyecto TOAR

En esta etapa se formula de manera técnica los resultados obtenidos de la Fase 1, 2 y 3 de la Ruta TOAR.

**Tabla 6 Productos fase 4 (componente 1)**

| Producto | Unidad de medida | Actividad | Tiempo de la Fase. | Resultado esperado | Espacios a realizar |
|---|---|---|---|---|---|
| Formulación de los proyectos TOAR como resultado de las Fases 1,2,3. | Documento Fichas | Taller de formulación proyectos TOAR. | Un mes | Proyectos formulados de la Ruta TOAR | Dos encuentros para la Formulación del proyecto TOAR. Cada encuentro se proyecta para 25 personas, compuestas por el equipo técnico del proyecto y los equipos técnicos de las personas comparecientes. Se debe garantizar: espacio, sonido y refrigerios. La duración de cada taller es de jornadas de cuatro horas. |

Los proyectos TOAR formulados deberán contemplar una rigurosa evaluación de la viabilidad técnica y financiera, garantizando que no se generen gastos recurrentes para la ALCB. Deben, a su vez, contener una perspectiva de sostenibilidad y estar en consonancia con la reglamentación de la ALCB para la adquisición de bienes y servicios.

La formulación de los proyectos TOAR, deberá incluir de manera explícita y determinante, la incorporación de los dos criterios mencionados en la fase anterior: 1) *Partir de líneas bases y diagnósticos existentes en la localidad* y; 2) *Considerar propuestas e iniciativas existentes*. Para ello, deberán partir de los informes y elaborados durante el momento de alistamiento (informe sobre Proyectos TOAR vigencia 2022 e informe sobre iniciativas PDET en la localidad). Esto permitirá la optimización de recursos y el aumento en los impactos.

Finalmente, la formulación deberá incluir el análisis y la delimitación de las áreas de influencia y la identificación de la población beneficiada directa e indirectamente con los proyectos TOAR vigencia 2023.

### 2.6.1.6. Fase 5. Aprobación de los proyectos resultado de la ruta TOAR y búsqueda de fuentes de financiación complementarias al presupuesto local

En esta fase se busca realizar un encuentro para aprobar técnica y financieramente los proyectos que resulten de la Ruta TOAR en el Comité Técnico. Así mismo, en coordinación con la Alta Consejería se identificarán fuentes complementarias de financiación de la oferta institucional, sector privado y

cooperación internacional y se preparará la presentación de los proyectos TOAR-2023 en el evento central (Componente 4 del presente anexo técnico). La fase cuenta con las siguientes características:

**Tabla 7 Productos fase 5 (componente 1)**

| Producto | Unidad de medida | Actividad | Tiempo de la Fase. | Resultado esperado | Espacios a realizar |
|---|---|---|---|---|---|
| Evaluación de la Viabilidad de los resultados del Documento de propuestas de contrastación entre las ofertas TOAR (fase 1) y demandas de las víctimas identificadas y/o pobladores de la Localidad de Ciudad Bolívar (Fase 2), los cuales fueron retroalimentados y validados en el encuentro dialógico. (Fase 3). | Documento. | Espacio de presentación al Comité Técnico para revisar la viabilidad de los proyectos formulados en la Fase 4 con el fin de evaluar y retroalimentar su viabilidad técnica y proyección financiera. | Tres semanas | Proyectos formulados en la fase 4, viables para su ejecución. | Un espacio de encuentro para la presentación con las personas que formularon los proyectos TOAR y el Comité técnico, con el fin de revisar la viabilidad de los proyectos formulados en la Fase 4. |
| Identificación de fuentes de financiación (institucionales, privadas y cooperación internacional) | Base de datos | Se identificarán fuentes de financiación y se iniciará la preparación de la presentación de los proyectos TOAR en el evento central (componente 4). | | Fuentes de financiación identificadas | Presentación de los proyectos TOAR 2023, en el evento central (componente 4). |

**NOTA 3:** Las propuestas construidas deberán contener un cronograma de actividades, insumos, espacios, recursos tecnológicos, medios de verificación entre otros, que sean necesarios para cumplir con las iniciativas. El operador garantizará de manera concertada con las personas participantes los insumos necesarios para lograr implementar los proyectos que se construyan y sean aprobados por el Comité Técnico.

### 2.6.1.7. Fase 6. Ejecución proyecto TOAR

Una vez surtidas las fases (1,2, 3, 4 y 5) se inicia con la ejecución de los proyectos TOAR que sean aprobados. Como ha quedado planteado será de forma participativa, las iniciativas aprobadas como resultado de la Ruta deben establecer los requisitos técnicos para su ejecución y el operador deberá garantizar su estricto cumplimiento acorde a lo construido en el marco de la Ruta y lo aprobado en Comité Técnico. Se planea que esta fase sea desarrollada en un tiempo no mayor a 2 meses y dos semanas.

Para la ejecución de los proyectos aprobados se contempla una Bolsa de financiamiento, la cual hace parte del presupuesto y no se someterá a modificación en el marco de la presentación de las ofertas económicas. Para el desembolso del dinero el operador debe realizar un plan de trabajo para la ejecución de las actividades que surjan como resultado de la Ruta y garantizar mecanismos de verificación de los recursos invertidos acorde a los proyectos aprobados.

**NOTA 4:** Para determinar los elementos de la bolsa, el contratista aportará dos cotizaciones y el FDLCB una. El valor obtenido del promedio simple calculado de las tres cotizaciones, corresponderá al valor a pagar por los elementos que se requiera para garantizar la ejecución del Proyecto TOAR.

### 2.6.1.8. Perfiles e insumos requeridos para la Ruta TOAR

Los perfiles descritos a continuación conformarán el equipo que acompañara el contrato, para obtener estos perfiles, el operador deberá hacer la respectiva convocatoria pública; a este equipo se le remunerara bajo los criterios previstos en la resolución 0136 del 3 de febrero de 2021 de Secretaría Distrital de Gobierno, en la estructura de costos anexa se encuentra la tabla de honorarios, según los perfiles establecidos.

**Tabla 8 Personal requerido componente 1 (Ruta TOAR)**

| Perfil | Cantidad | Función | Fase en la que se necesita | Tiempo Requerido |
|---|---|---|---|---|
| **Sistematizador/a**<br>Título de pregrado en los núcleos básicos del conocimiento, según SNIES, en sociología o ciencia política o antropología y afines, con posgrado en investigación social y/o manejo de datos cuantitativos y cualitativos. Con 23 meses de experiencia profesional en procesamiento y sistematización de la información en temas | 1 | La persona encargada de la sistematización, tendrá las siguientes funciones:<br>-Sistematizar la experiencia de la Ruta TOAR.<br>-Diseñar y ajustar indicadores relacionados con la construcción de paz, la recon- | Fase 1, 2, 3, 4, 5 y 6 | 7 meses |

| Perfil | Cantidad | Función | Fase en la que se necesita | Tiempo Requerido |
|---|---|---|---|---|
| relacionados con paz, reincorporación y reconciliación (deseable experiencia en Ruta TOAR.) | | ciliación y la reincorporación aplicados a la localidad. | | |
| **Metodólogo/a**<br>Título de pregrado en los núcleos básicos del conocimiento, según SNIES, en ciencias sociales, tales como sociología o trabajo social y afines. Con 23 meses de experiencia profesional en metodologías educativas relacionadas con temas de paz, reincorporación e implementación de la Ruta TOAR. | 1 | El metodólogo/a tendrá las siguientes funciones:<br>-Diseñar e implementar la propuesta metodológica para el desarrollo de cada uno de los espacios de la Ruta TOAR.<br>-Identificar posibles inconsistencias del diseño metodológico y realizar los respectivos ajustes. | Fase 1, 2, 3, 4, 5. | 7 meses |
| **Facilitador/a**<br>Título de pregrado en los núcleos básicos del conocimiento, según SNIES, en psicología o trabajo social, con tarjeta profesional según corresponda. Con 23 meses de experiencia profesional relacionada con proyectos sociales o moderación de espacios. | 1 | Las funciones del facilitador/a serán:<br>-Acompañar y facilitar la moderación y mediación de cada uno de los espacios que se realicen en el desarrollo de la Ruta TOAR. | Fase 1, 2, 3, 4, 5 y 6 | 7 meses |
| **Formulador/a**<br>Título de pregrado en los núcleos, según SNIES, básicos del conocimiento tales como sociología o trabajo social o ciencia política o relaciones internacionales o administración o ingeniería administrativa o contaduría pública. Con 23 meses de experiencia profesional en formulación, ejecución y seguimiento de proyectos. | 1 | Las funciones del formulador/a serán:<br>-Formular el o los proyectos TOAR como resultado del desarrollo de la Ruta TOAR. | Fase 1, 2, 3, 4, 5 y 6 | 7 meses |

**Tabla 9 Insumos requeridos componente 1 (Ruta TOAR)**

| Articulo | Descripción del bien | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|---|
| Alquiler de salón | Espacio adecuado con dotación de sillas, mesas y elementos necesarios para el desarrollo de eventos de hasta 150 personas. | Jornada 4 Horas | 14 |

| Articulo | Descripción del bien | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|---|
| Refrigerios | Un (1) pastel relleno con proteína 100% animal de mínimo 70gr.<br>Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80gr.<br>Una (1) Chocolatina o caramelo de 12gr.<br>Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 250ml, lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso. | Unidad | 580 |
| Alquiler de sonido | Alquiler de sistema de sonido 1000 watts: 2 sistemas line array tipo columna para conferencias corporativas las cuales necesitan de poco espacio en escenario, con las siguientes características: Subwoofer activo, bass-reflex, Dos parlantes de neodymium de 8" (200mm) de alta excursión con bobinas de 2" (50 mm), Respuesta de frecuencia de 50Hz a 180Hz, Amplificador de potencia Class D de 600W RMS con fuente de alimentación switching, Procesador DSP con 4 presets, Panel de control con combo XLR/Jack stereo de entrada y link, XLR de salida, volumen, 0°-180° phase switch, status LED, consola mínimo de 16 canales digital, kit de 8 micrófonos alámbricos e inalámbricos, reproductor de cd doble bandeja mp3, Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, kit de 2 micrófonos alámbricos, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. 4 horas por día. | Jornada 4 horas | 14 |
| Bolsa de financiamiento para la implementación de proyectos TOAR | Se determina una bolsa que se compone de trescientos cincuenta y tres millones setecientos diez y ocho mil ciento diez y nueve pesos ($353.718.119) para viabilizar las iniciativas que surgen como resultado de la ejecución de la ruta TOAR. (no modificable en las ofertas económicas). | Unidad | 1 |

**NOTA 5:** Del total de la bolsa de financiamiento para la implementación de proyectos TOAR, se destinarán noventa y tres millones ($73.718.119) para la formulación e implementación de proyectos TOAR que beneficien a población de los grupos étnicos de la localidad (NARP e indígenas).

### 2.6.2. Componente 2. Reincorporación productiva y social para la implementación del acuerdo de paz

El componente de reincorporación económica para firmantes cuenta con tres líneas: el fortalecimiento de capacidades en emprendimiento y asociatividad; el apoyo a la gestión empresarial de las iniciativas o proyectos productivos lideradas por población en proceso de reincorporación y; la formulación e implementación de un proceso de seguimiento a incentivos o proyectos. Estas líneas están organizadas de la siguiente manera:

#### 2.6.2.1. Fase de alistamiento reincorporación productiva

En esta fase de alistamiento, se adelantarán las actividades correspondientes a:

- Revisión y ajuste de los planes metodológicos y ajustes.
- Caracterización y actualización del diagnóstico de capacidades de la población objeto, en articulación con la ARN.
- Convocatoria, promoción e inscripción.
- Se debe realizar un ejercicio de socialización con la población en proceso de reincorporación para convocar a la participación en el proyecto.

En este aspecto es importante señalar que, según el Censo de la ARN existen en la localidad 84 personas debidamente certificadas, de las cuales 53 hicieron parte del proceso en la vigencia 2022, y se espera la participación en esta vigencia de las 40 personas restantes, es decir, población beneficiada directamente con este componente.

**Tabla 10 Productos alistamiento (componente 2)**

| Producto | Unidad de medida | Actividad | Tiempo de la Fase. | Resultado esperado | Espacios a realizar |
|---|---|---|---|---|---|
| Documento metodológico de reincorporación según lo contenido en el AFP Punto 3.1.1.2. y el CONPES 3931 | Documento. | Ajustes del documento metodológico para la reincorporación | Una semana | Metodología ajustada para la implementación del proceso de reincorporación comunitaria con énfasis productivo. | No aplica |
| Informe de seguimiento a las iniciativas productivas formuladas e implementadas durante la vigencia 2022 | Informe | Elaboración de informe seguimiento iniciativas productivas vigencia 2022 | Dos semanas | Informe de seguimiento a las iniciativas productivas formuladas e implementadas en la vigencia 2022, el cual debe incluir un balance sobre los puntos críticos y factores estratégicos de la sostenibilidad social y financiera de las iniciativas. En el aspecto financiero, debe considerarse las posibles fuentes de financiamiento más adecuadas y que podrían ser útiles para las iniciativas que se formulen en esta vigencia 2023. Las posibles fuentes de financiamiento deben solicitarse a la Alta Consejería. | No aplica |
| Socialización del proyecto con la población en proceso de reincorporación | Taller | Taller de socialización | Dos semanas | Población en proceso de reincorporación productiva sensibilizada a partir de la generación de ingresos | Dos sesiones: Sensibilización para 40 personas en proceso de reincorporación, abordando la temática de reincorporación comunitaria desde la generación de ingresos. Se debe garantizar: espacio, sonido y refrigerios por sesión. La duración de cada sesión de 4 horas |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Documento de caracterización de la población en proceso de reincorporación | Documento | Caracterización de la población en proceso de reincorporación residente en la localidad | Dos semanas | Documento de caracterización de las competencias y habilidades de la PPR en temas de productividad | Proceso de caracterización de las capacidades para la productividad de la PPR |
| Convocatoria, promoción e Inscripción | Listado de inscritos | Acciones de difusión e inscripción de la PPR residente en la localidad | Dos semanas | Población en proceso de reincorporación residente en la localidad informada e inscrita en el proyecto | Cuatro jornadas, de 8 horas cada una, de inscripción en diferentes lugares de la localidad que serán acordados en comité técnico. (los lugares serían espacios institucionales) Estrategia de convocatoria e información (incluye creación de piezas gráficas, difusión en redes de la ARN y OACPVR) |

### 2.6.2.2. Fase de fortalecimiento de capacidades productivas:

Se debe desarrollar un espacio de formación en productividad y asociatividad, con especial énfasis en Economía solidaria y con una intensidad horaria de 2 horas semanales durante 8 semanas, para un total de las 40 personas que no hicieron parte de la vigencia 2023 y que están certificadas como activas dentro del proceso de reincorporación expedido por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

**Tabla 11 Productos fortalecimiento capacidades (componente 2)**

| Producto | Unidad de medida | Actividad | Tiempo de la Fase | Resultado esperado | Espacios a realizar |
|---|---|---|---|---|---|
| Capacitación y certificación | 1 | Realizar el proceso de capacitación y certificación | 8 semanas | Fortalecimiento de capacidades para la productividad | 8 sesiones de formación en bancarización, gestión contable y administrativa. Se debe garantizar: espacio, sonido y 40 refrigerios por sesión. La dura- |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | ción de cada sesión es de cuatro horas. |
| Formulación proyecto productivo y/o ruta de fortalecimiento de proyecto. | Documento plan de negocio | Definición del estado del proyecto (idea de negocio, consolidación, iniciativa exitosa, plan de sostenibilidad)<br>En los casos donde se tiene proyecto construido o en los casos donde es nuevo el proyecto. | 4 semanas | Un plan de negocio formulado por cada iniciativa construida en el marco de la formación | 4 sesiones para construcción del plan de negocio por cada iniciativa presentada. Se debe garantizar: espacio, sonido y 40 refrigerios por sesión. La duración de cada sesión es de cuatro horas. |

### 2.6.2.3. Fase de puesta en marcha de las iniciativas consolidadas

En esta fase se realiza la entrega de incentivos para el apoyo a la gestión empresarial de las iniciativas o proyectos productivos liderados por población en proceso de reincorporación, bajo los siguientes aspectos:

- Una vez terminado el proceso de formación se pasará a la construcción de un plan de capitalización a cada participante que haya culminado el proceso de formación y proceso de formulación de iniciativa o proyecto, se le apoyará con capital semilla o inyección de capital, según sea el caso, por un valor de hasta $3.000.000. Este capital semilla debe destinarse al pago de personal y compra de insumos y suministros.
- Una vez el contratista pueda garantizar que la población beneficiaria logró cumplir con los requisitos establecidos se procederá a realizar las transferencias monetarias que las personas deben justificar legalmente en la compra de los insumos y herramientas necesarios para ejecutar el plan de capitalización. **Se aclara que el rubro establecido no puede ser justificado como pago de honorarios para las iniciativas beneficiadas, y, el contratista debe garantizar que se destine el presupuesto para lo planeado.**
- Así mismo, se busca promover ejercicios de asociatividad donde se creará una bolsa de incentivos para personas que proyecten iniciativas o proyectos de manera colectiva (asociación: 2 o más personas) las cuales recibirán $1.500.000 extra por persona. La bolsa contemplará el apoyo de hasta veinte (20) personas que se asocien.
- En total se dispondrá de una Bolsa de recursos para la Reincorporación productiva de $ 150.000.000, lo cual no podrá modificarse por los proponentes en la presentación de sus Ofertas Económicas.

- El contratista deberá presentar ante Comité de Contratación todos los soportes que acreditan a la población beneficiada para acceder a los incentivos. De ninguna manera se aceptará entrega de incentivos sin que las iniciativas hayan culminado las anteriores fases.

**Tabla 12 Productos puesta en marcha iniciativas (componente 2)**

| Producto | Unidad de medida | Actividad | Tiempo de la Fase | Resultado esperado | Espacios a realizar |
|---|---|---|---|---|---|
| Documento de plan de capitalización. | Documento | -Construcción de plan de negocio en los casos donde se tiene proyecto construido o en los casos donde es nuevo el proyecto. | 4 semanas | Un plan de negocio listo para ser implementado por cada iniciativa construida | 4 sesiones de formulación y plan de negocio. Se debe garantizar: espacio, sonido y 40 refrigerios por sesión. La duración de cada sesión es de cuatro horas. |

#### 2.6.2.4. Fase de formulación e implementación de un proceso de seguimiento a incentivos o proyectos

Se buscará realizar un ejercicio de seguimiento que permita tomar medidas preventivas para la óptima ejecución de los recursos invertidos. Este plan de seguimiento se construirá de manera articulada con la población beneficiaria de tal manera que responda a las necesidades de las iniciativas. Esta fase tendrá una duración de un mes y deberá pasar por aprobación del Comité técnico garantizando mínimos como visitas a los espacios productivos, verificación telefónica, entre otros.

#### 2.6.2.5. Perfiles e insumos requeridos para el componente de reincorporación económica

Los perfiles descritos a continuación conformarán el equipo que acompañará el contrato, para obtener estos perfiles, el operador deberá hacer la respectiva convocatoria pública; a este equipo se le remunerará bajo los criterios previstos en la resolución 0136 del 3 de febrero de 2021 de Secretaría Distrital de Gobierno, en la estructura de costos anexa se encuentra la tabla de honorarios, según los perfiles establecidos.

**Tabla 13 Perfiles requeridos componente 2 (reincorporación productiva)**

| Perfil | Cantidad | Funciones | Fase en la que se necesita | Tiempo Requerido |
|---|---|---|---|---|
| **Desarrollador/a de mercados**<br>Título de pregrado en economía, con tarjeta profesional según corresponda. Con experiencia profesional de 23 meses relacionada con el desarrollo e innovación de productos en mercados nuevos o existentes. | 1 | Las funciones del desarrollador/a de mercados serán:<br>-Apoyar la formulación del proyecto productivo<br>-Diseñar estrategias de viabilidad y canales de mercado para los proyectos que se construyan | Fortalecimiento de capacidades desde la formulación del proyecto productivo y fase de puesta en marcha de las iniciativas consolidadas. | 7 meses |
| **Tallerista**<br>Título de formación técnica o técnica profesional o tecnológica o 6 semestres de educación superior en ingeniería industrial, economía, mercadeo o administración de empresas. Con 35 meses de experiencia laboral en temas relacionados con fortalecimiento de capacidades productivas. | 2 | Las funciones de la persona tallerista serán:<br>-Realizar el apoyo y acompañamiento en las fases de Capacitación y formulación de las iniciativas a desarrollar. | Fortalecimiento de capacidades productivas. | 3 meses |

**Tabla 14 Insumos requeridos componente 2 (reincorporación productiva)**

| Articulo | Descripción del bien | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|---|
| Alquiler de salón | Espacio adecuado con dotación de sillas, mesas, electricidad, baños y elementos necesarios para el desarrollo de eventos de hasta 100 personas. | Jornada 4 Horas | 18 |
| Alquiler de sonido | Alquiler de sistema de sonido 1000 watts: 2 sistemas line array tipo columna para conferencias corporativas las cuales necesitan de poco espacio en escenario, con las siguientes características: Subwoofer activo, bass-reflex, Dos parlantes de neodymium de 8" (200mm) de alta excursión con bobinas de 2" (50 mm), Respuesta de frecuencia de 50Hz a 180Hz, Amplificador de potencia Class D de 600W RMS con fuente de alimentación switching, Procesador DSP con 4 presets, Panel de control con combo XLR/Jack stereo de entrada y link, XLR de salida, volumen, 0°-180° phase switch, status LED, consola mínimo de 16 canales digital, kit de 8 | Jornada 4 Horas | 18 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | micrófonos alámbricos e inalámbricos, reproductor de cd doble bandeja mp3, Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, kit de 2 micrófonos alámbricos, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. 4 horas por día. | | |
| Refrigerios | Un (1) pastel relleno con proteína 100% animal de mínimo 70gr.<br>Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80gr.<br>Una (1) Chocolatina o caramelo de 12gr.<br>Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 250ml, lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso. | Unidad | 880 |
| Agendas | Agenda tamaño media carta de tapa dura de 80 hojas papel bond 75 gr, con los logos del proceso debidamente aprobada por el área de prensa de la Alcaldía Local. | Unidad | 40 |
| Esfero | En plástico reciclado, 14.5 cm, Tinta negra, Diseño a full color. | Unidad | 40 |
| Bolsa de recursos para la Reincorporación productiva | Cada participante que haya culminado el proceso de formación y proceso de formulación de iniciativa o proyecto, se le apoyará con capital semilla o inyección de capital, según sea el caso, por valor de $3.000.000.<br>Así mismo, se busca promover ejercicios de asociatividad donde se creará una bolsa de incentivos para las personas que proyecten iniciativas o proyectos de manera colectiva (asociación: 2 o más personas) recibirán $1.500.000 extra por persona.<br>(no modificable en las ofertas económicas). | Unidad | |

**NOTA 6:** En caso de que por diferentes motivos no se logre asignar la totalidad de dinero dispuesto en la Bolsa de recursos para la reincorporación productiva a la población beneficiaria, se revisarán en Comité de Técnico las alternativas para terminar de asignar los recursos dispuestos en la Bolsa.

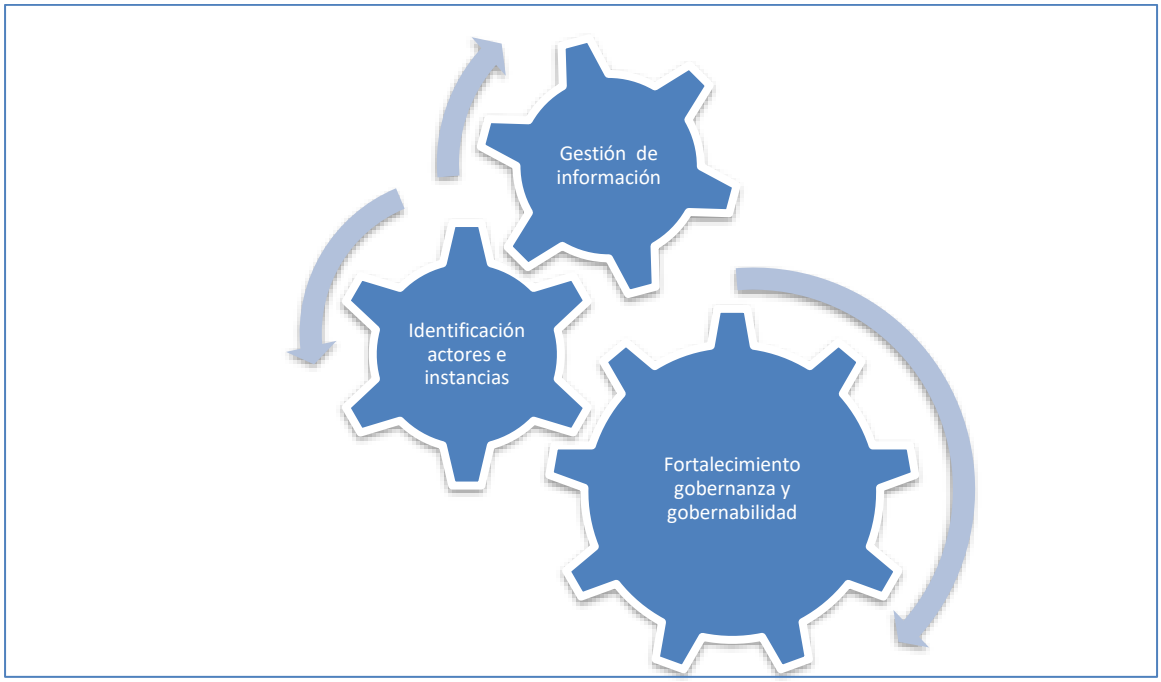
### 2.6.3. Componente 3. Fortalecimiento de la gobernanza y la gobernabilidad para la paz territorial

Si bien este es un componente transversal en este proceso, es importante señalar las actividades concretas que requieren el fortalecimiento de la gobernanza y la gobernabilidad. En primera medida, este fortalecimiento es posible gracias a dos aspectos: la coordinación planeada y coherente entre actores involucrados (institucionales, sociales, comunitarios y privados) y la gestión óptima de la

información para la toma de decisiones. En cuanto a la coordinación planeada y coherente entre actores, que es base de la gobernanza y la gobernabilidad, se requiere de un mapeo y caracterización de los actores institucionales, sociales, comunitarios y privados involucrados en la construcción de paz territorial en la localidad y el distrito, incluyendo sus principales intereses y puntos de agenda en común. Así mismo, también requiere de la identificación de espacios, instancias y mecanismos existentes en la construcción de paz territorial, para establecer con cuáles y cómo articular las actividades derivadas de los componentes 1 y 2 del presente anexo técnico.

A su vez, la gestión optima de la información, implica identificar las deficiencias cuantitativas y cualitativas de la información relacionada con la construcción de paz territorial en la localidad, y el reporte periódico de los avances en la implementación de los componentes 1 y 2 del presente anexo técnico, y demás información relacionada con la ejecución del presente contrato que se posible difundir masivamente. Estos reportes deben realizarse en el Observatorio Distrital de Victimas, con el propósito de fortalecer y centralizar la información en materia de paz.

**Ilustración 3 Mecanismo para el fortalecimiento de la gobernanza y la gobernabilidad**




Con base en esto, el contratista deberá generar un mecanismo que impulse el fortalecimiento de la gobernanza y la gobernabilidad para la paz territorial en la localidad, a partir de:

- El mapeo y caracterización de actores involucrados en la construcción de paz territorial
- La identificación y caracterización de instancias y mecanismos de participación orientados a la construcción de paz territorial en la localidad
- La generación y reporte de información relacionada con la ejecución del presente contrato y con la construcción de paz territorial en la localidad
- La ruta de acceso a la oferta institucional disponible en materia de construcción de paz territorial en la localidad.
- La identificación de las principales demandas de la población en la localidad, en materia de construcción de paz territorial.
- El análisis y centralización de la información disponible sobre los avances y dificultades de la gestión pública en materia de construcción de paz territorial en la localidad.

**Tabla 15 Productos componente 3**

| Producto | Unidad de medida | Actividad | Tiempo de la Fase. | Resultado esperado | Espacios a realizar |
|---|---|---|---|---|---|
| Mecanismo para impulsar el fortalecimiento de la gobernanza y la gobernabilidad de la paz territorial en la localidad | -Documento<br>-Base de datos<br>-Salidas gráfica<br>-Información reportada en Observatorio | El mecanismo debe incluir:<br>•El mapeo y caracterización de actores involucrados en la construcción de paz territorial<br>•La identificación y caracterización de instancias y mecanismos de participación orientados a la construcción de paz territorial en la localidad<br>•La generación y reporte de información relacionada con la ejecución del presente contrato y con la construcción de paz territorial en la localidad<br>•La ruta de acceso a la oferta institucional disponible en materia de construcción de paz territorial en la localidad. | Todas | Sensibilización de población beneficiada con la construcción de paz territorial y sensibilización de colaboradores públicos-sobre la importancia del fortalecimiento de la gobernanza y la gobernabilidad para la paz territorial en la localidad | 2 sesiones de sensibilización y capacitación sobre el mecanismo de fortalecimiento de la gobernanza y la gobernabilidad para paz territorial. Se debe garantizar: espacio, sonido y 25 refrigerios por sesión. La duración de cada sesión es de cuatro horas. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | •La identificación de las principales demandas de la población en la localidad, en materia de construcción de paz territorial. | | | |

**NOTA 7:** El contratista deberá garantizar que la información generada en el marco de la ejecución del presente contrato y antes de su respectiva liquidación, se encuentra albergada en sistemas de información o repositorios oficiales. Esto, siguiendo los respectivos protocolos de manejo y protección de datos, sin comprometer la seguridad de la población beneficiada, y bajo los lineamientos de interoperabilidad establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
**NOTA 8:** La ALCB gestionará la firma de un memorando de entendimiento con la entidad distrital encargada de administrar el sistema de información del Observatorio Distrital de Victimas. Esto con el fin de reportar la información generada en el marco del presente contrato y aquella relacionada con la paz, la memoria y la reconciliación en la localidad de Ciudad Bolívar.

**Tabla 16 Perfiles requeridos componente 3**

| Perfil | Cantidad | Producto | Tiempo Requerido |
|---|---|---|---|
| **Relacionista público/a**<br>Título de pregrado en ciencia política o relaciones internacionales y afines. Con experiencia profesional de más de 23 meses en gestión y coordinación institucional. | 1 | Las funciones de relacionista público serán:<br>-Mapear y caracterizar los actores involucrados<br>-Establecer una ruta de gestión institucional. | 2 meses |
| **Analista de datos**<br>Título de pregrado en el núcleo básico del conocimiento, según SNIES, en economía, o sociología o ciencia política con tarjeta profesional según corresponda. Con experiencia profesional de 23 meses relacionada con el procesamiento de datos cuantitativos y cualitativos. | 1 | Las funciones del analista de datos serán:<br>-Apoyar el diseño de un sistema de indicadores relacionados con la construcción de paz territorial y la justicia restaurativa en la localidad.<br>-Codificaciones de datos cualitativos.<br>-Apoyo en la elaboración de informes y boletines | 2 meses |

**Tabla 17 Insumos requeridos componente 3**

| Articulo | Descripción del bien | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|---|
| Alquiler de salón | Espacio adecuado con dotación de sillas, mesas y elementos necesarios para el desarrollo de eventos de hasta 50 personas. | Jornada 4 Horas | 2 |
| Alquiler sonido | Alquiler de sistema de sonido 1000 watts: 2 sistemas line array tipo columna para conferencias corporativas las cuales necesitan de poco espacio en escenario, con las siguientes características: Subwoofer activo, bass-reflex, Dos parlantes de neodymium de 8" (200mm) de alta excursión con bobinas de 2" (50 mm), Respuesta de frecuencia de 50Hz a 180Hz, Amplificador de potencia Class D de 600W RMS con fuente de alimentación switching, Procesador DSP con 4 presets, Panel de control con combo XLR/Jack stereo de entrada y link, XLR de salida, volumen, 0°-180° phase switch, status LED, consola mínimo de 16 canales digital, kit de 8 micrófonos alámbricos e inalámbricos, reproductor de cd doble bandeja mp3, Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, kit de 2 micrófonos alámbricos, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. 4 horas por día. | | |
| Refrigerios | Un (1) pastel relleno con proteína 100% animal de mínimo 70gr.<br>Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80gr.<br>Una (1) Chocolatina o caramelo de 12gr.<br>Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 250ml, lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso. | Unidad | 50 |

### 2.7.3 Componente 4. Estrategia comunicativa y evento central

#### 2.7.3.1. Estrategia comunicativa

Para la convocatoria de las actividades propias de este contrato, así como la visibilización del avance en su ejecución, el operador deberá establecer una estrategia de comunicación que incluya los siguientes elementos:

- Piezas gráficas y audiovisuales para convocatoria a actividades y para la visibilización del avance en la ejecución del proyecto que puedan circular en las redes sociales oficiales.
- Identificar hitos para la construcción de paz tanto a nivel local como nacional (9 de abril, conmemoración de firma del Acuerdo de Paz, etc.), y generar acciones comunicativas para dichos hitos, a través de un evento central.

En la siguiente tabla se presentan los productos, actividades y resultados esperados de esta estrategia comunicativa.

**Tabla 18 Productos estrategia comunicativa (componente 4)**

| Producto | Unidad de medida | Actividad | Resultado esperado |
|---|---|---|---|
| -Infografías<br>-Material audiovisual | 7 piezas gráficas<br>7 piezas audiovisuales (duración entre 15 y 60 segundos) | Elaboración y circulación de infografías y piezas audiovisuales en las redes sociales oficiales y en los eventos programados en el marco del presente contrato, **informando los avances mensuales** en el cumplimiento del contrato (una pieza por cada mes de ejecución). | Población informada con las actividades y ejecución del proyecto. |
| -Infografías<br>-Material audiovisual | 4 piezas gráficas<br>4 piezas audiovisuales (duración entre 15 y 60 segundos) | Elaboración y circulación de infografías (piezas gráficas) y piezas audiovisuales en las redes sociales oficiales y en los eventos programados en el marco del presente contrato, **con los principales aspectos de los 4 componentes** (una pieza por componente) | Población informada con las principales características de los componentes. |
| Afiches | 100 afiches (medio pliego cote 90 gr 4x0, bond con logos institucionales y full color) | Diseño, impresión y divulgación de 100 afiches para la **convocatoria a las respectivas actividades** relevantes en la ejecución de este proyecto y según | Población convocada a actividades relevantes |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | criterio del Comité Técnico. | |
| Volantes publicita-rios digitales | Global | Diseño y circulación de volantes para convocaría diferenciada a todas las actividades programadas en el marco de la ejecución del presente contrato. | Población convocada a actividades |

**NOTA 1**: Todas las actividades y productos de esta estrategia de comunicación y los demás que se realicen en el marco del desarrollo del contrato, deberán contar con la aprobación de la Oficina de Prensa de la ALCB.

#### 2.7.3.2. Evento central "Sembrando confianza y cosechando paz en Ciudad Bolívar"

El operador deberá realizar un evento central conmemorativo en la plazoleta de la Casa de la Cultura de Ciudad. Este evento debe cumplir el propósito de visibilizar las iniciativas y proyectos formulados e implementados durante esta vigencia, en los componentes 1 y 2. Este evento central deberá realizarse en una fecha (hito) relacionada con la construcción de paz territorial en la localidad, y la cual será identificada por el Comité Técnico de Seguimiento. El evento tendrá los siguientes momentos:

- Feria de proyectos y rueda de negocios
- Actividades lúdicas
- Presentaciones artísticas y culturales

El evento central contará con un plan de contingencia. Para ello, el contratista deberá adelantará las respectivas las solicitudes, gestiones y consultas en las diferentes entidades competentes y bajo la correspondiente normativa vigente. En la siguiente tabla se presentan los productos y actividades de este evento central.

**Tabla 19 Productos evento central (componente 4)**

| Producto | Unidad de medida | Actividad | Resultado esperado | Espacios a realizar |
|---|---|---|---|---|
| Feria de proyectos y rueda de negocios | Global | Desarrollo durante el evento central de una feria en la que se visibilicen los proyectos TOAR 2023 formulados y/o implementados (componente 1)<br>Desarrollo de una rueda de negocios donde se visibilicen las iniciativas productivas apoyadas (componente 2) | Intercambios de experiencias; visibilización de proyectos e iniciativas; y gestión de recursos complementarios para sostenibilidad social y financiera de proyectos e iniciativas. | Evento central: "Sembrando confianza y cosechando paz en Ciudad Bolívar" |
| Actividades lúdicas | 4 tipos diferentes de actividades (según enfoques y características poblacionales) | Desarrollo durante el evento central, de actividades lúdicas dirigidas a población de víctimas y población en general, según enfoques poblacional-diferencial, de género y territorial. Estas actividades deben socializar, capacitar y socializar en torno al mecanismo de fortalecimiento de gobernanza y gobernabilidad para la paz territorial (componente 3 del presente anexo). | Población capacitada frente al mecanismo de fortalecimiento de gobernanza y gobernabilidad para la paz territorial | Evento central: "Sembrando confianza y cosechando paz en Ciudad Bolívar |
| Presentaciones artísticas y culturales | 3 presentaciones musicales<br>3 presentaciones de danza o teatro<br>3 presentaciones de cuentería | Desarrollo durante el evento central, de 3 presentaciones musicales en todos los géneros; 3 presentaciones de danza o teatro y 3 presentaciones de cuentería. Estas presentaciones deben tener como contenido o tema central, la | Población sensibilizada frente a la construcción de paz territorial, a través del arte y la cultura. | Evento central: "Sembrando confianza y cosechando paz en Ciudad Bolívar |

| Producto | Unidad de medida | Actividad | Resultado esperado | Espacios a realizar |
|---|---|---|---|---|
| | | construcción de paz territorial en la localidad. | | |

**NOTA 2:** Será función del Comité Técnico de Seguimiento con base en el número de proyectos e iniciativas formuladas en los componentes 1 y 2, establecer el número y los criterios de participación en la feria y rueda de negocios.

#### 2.7.3.3. Perfiles e insumos requeridos para la estrategia comunicativa y el evento "Sembrando confianza y cosechando paz en Ciudad Bolívar"

**Tabla 20 Perfiles requeridos componente 4**

| Perfil | Cantidad | Funciones | Tiempo Requerido |
|---|---|---|---|
| **Apoyo Logístico** Bachiller que resida en la localidad de Ciudad Bolívar. Y pertenezca a la población víctima. Experiencia como apoyo logístico mínimo en dos (2) eventos. | 10 | Las funciones del apoyo logístico serán: -Acompañamiento de la feria de proyectos y rueda de negocios en el evento central. -Acompañamiento de las actividades lúdicas en el evento central. -Acompañamiento durante las presentaciones artísticas en el evento central. -Diligenciamiento de planillas de asistencia, registro fotográfico y demás evidencias durante el evento central. | Durante día de evento central "Sembrando confianza y cosechando paz en Ciudad Bolívar" |
| **Cuentero** | 1 | Servicio de títeres y/o cuentero con desarrollo de monologo entorno a temáticas y grupo poblacional. | 1 mes |

| Perfil | Cantidad | Funciones | Tiempo Requerido |
|---|---|---|---|
| **Grupo musical** | 1 | Grupo musical de mínimo 2 integrantes máximo 6, mínimo 10 interpretaciones, incluye elementos y/o instrumentos necesarios para presentación, de reconocimiento distrital, del genero a elección de acuerdo al comité técnico | 1 mes |
| **Grupo de danza o teatro** | 1 | Agrupación teatral y/o artística y/o musical de mínimo 4 personas con Trayectoria Emergente que se acreditara con 2 presentaciones mediante portafolio de servicios. Grupo musical : 8 interpretaciones Grupo artístico y teatral: 2 presentaciones de mínimo de 15 a 20 minutos Grupo de danza: 3 presentaciones de 3 a 5 minutos | 1 mes |

**Tabla 21 Insumos requeridos componente 4**

| Producto | Descripción del bien | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|---|
| Piezas gráficas | Piezas gráficas tipo infografías para circulación en redes sociales oficiales | Unidad | 11 |
| Piezas audiovisuales | Piezas audiovisuales tipo infografías para circulación en redes sociales (duración entre 15 y 60 segundos) | Unidad | 11 |
| Afiches | Afiches medio pliego cote 90 gr 4x0, bond con logos institucionales y full color | Unidad | 100 |
| Plan de contingencia (incluyendo primeros auxilios y servicio de ambulancia) | Plan de contingencia: según especificaciones técnicas del decreto 599 de 2013, y decreto 622 de 2016. | Global | Global |
| Alquiler de carpas | Alquiler de Carpas: de 4m x 4 m con paredes laterales, incluye dos mesas | Horas | 8 |

| Producto | Descripción del bien | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|---|
| | sencillas plásticas y 8 sillas plásticas como mínimo, para cada carpa (Incluye transporte, instalación y desinstalación) | | |
| Alquiler de tarima con techo | Alquiler de tarima con las siguientes especificaciones: Tarima 6X12 Techo Truss dos aguas y escalera. Malla anti lluvia en los laterales y atrás. Estructuras en perfecto estado. (Incluye transporte, montaje y desmontaje) | Horas | 8 |
| Alquiler de sonido | Alquiler de sonido con las siguientes especificaciones: 4000 watts compuesto por 2 cabinas de 100 watts autopotenciadas con base, consola mínima de 12 canales, 6 micrófonos inalámbricos recargables de 250 v, con presentador e ingeniero de sonido (Incluye transporte instalación y desinstalación) | Horas | 8 |

**NOTA 9:** El operador deberá implementar un mecanismo de convocatoria e inscripción de los/as participantes en las presentaciones artísticas, el cual debe priorizar la población víctima y garantizar la transparencia. Será tarea del Comité Técnico de Seguimiento seleccionar a las personas y/o agrupaciones artísticas encargadas de las respectivas presentaciones.
**NOTA 10:** El contenido de las presentaciones artísticas, deberá desarrollar, entre otras, las siguientes temáticas: construcción de paz territorial en Ciudad Bolívar, memoria, reconciliación y justicia restaurativa. Será responsabilidad del Comité Técnico de Seguimiento garantizar que los/as artistas encargadas de las presentaciones, desarrollen dichas temáticas.
**NOTA 11:** El rango de remuneración para los y las artistas, se establecerá a partir de la canasta de mercado establecida por el FDLCB.

## 2.8. RECURSO HUMANO GENERAL

Además del recurso que se requiere para cada componente, existe un recurso humano general requerido de manera transversal durante toda la ejecución del contrato.

**Tabla 22 Recurso humano general**

| Perfil | Cantidad | Funciones | Fase en la que se necesita | Tiempo requerido |
|---|---|---|---|---|
| **Creador/a de contenidos**<br>Título de pregrado en los núcleos, según SNIES, básicos del conocimiento en literatura, comunicación social, periodismo y afines. Con 23 meses de experiencia profesional en construcción de paz, memoria y reconciliación. | 1 | Las funciones del creador/a de contenidos serán:<br>-Elaborar un documento final en formato de narrativa relacionado con el desarrollo de los componentes 1 (ruta TOAR), componente 2 (reincorporación productiva), componente 4 (estrategia comunicativa y evento central) | Fase 1, 2, 3, 4, 5 y 6 | 7 meses |
| **Coordinador/a**<br>Título de pregrado en Derecho, con tarjeta profesional según corresponda. Con experiencia profesional de mínimo dos años en temas relacionados con justicia transicional y/o conflicto armado y/o procesos de construcción de paz, memoria y reconciliación. | 1 | Las funciones del coordinador/a serán:<br>-Coordinar el equipo de profesionales que participen en el desarrollo de los 4 componentes del presente anexo técnico.<br>-Dar cumplimiento a los productos establecidos en el desarrollo de los cuatro componentes del presente anexo técnico.<br>-Coordinar y presentar los informes mensuales de avance del componente con sus respectivos productos, registros fotográficos y listados de asistencia.<br>-Mantener informado al apoyo a la supervisión sobre el estado del proyecto en cuanto a personas atendidas, cupos disponibles, logros, avances y dificultades en la ejecución.<br>-Atender los requerimientos y presentaciones ante la JAL y entes de control si se llegara a requerir. | Fase 1, 2, 3, 4, 5 y 6 | 7 meses |

| Perfil | Cantidad | Funciones | Fase en la que se necesita | Tiempo requerido |
|---|---|---|---|---|
| | | -Consolidar la información y los datos pertinentes en un informe final que dé cuenta de los resultados e impacto de la ejecución de los componentes del proyecto.<br>-Atender de forma clara y oportuna dentro de los términos de Ley toda la correspondencia trasladada por la Alcaldía Local que sean recibidos en ocasión al desarrollo del contrato. | | |
| **Comunicador/a**<br>Título de pregrado en el núcleo básico de conocimiento, según SNIES, en comunicación social, periodismo y afines, con tarjeta profesional según corresponda. Con 12 meses de experiencia laboral en trabajo audiovisual, preferiblemente en documental y realizados en la localidad. | 1 | Las funciones del comunicador/a serán:<br>-Realizar un documental que evidencie el desarrollo de los componentes 1 (Ruta TOAR), componente 2 (reincorporación productiva), componente 4 (estrategia comunicativa y evento central).<br>-Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones del proyecto, incluyendo los canales existentes en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar sin cargo adicional al proyecto. | Fase 1, 2, 3, 4, 5 y 6 | 7 meses |
| **Diseñador/a**<br>Título de pregrado en el núcleo básico del conocimiento, según SNIES, en diseño gráfico y/o publicidad y afines. Con 23 meses de experiencia laboral relacionada. | 1 | Las funciones del diseñador/a serán:<br>-Diseñar y presentar las líneas estéticas y gráficas que harán parte del proyecto.<br>-Diseñar infografías, plegables, folletos, carteles y demás material gráfico que apoye las metodologías y actividades desarrolladas en cada uno de los componentes. | | |

| Perfil | Cantidad | Funciones | Fase en la que se necesita | Tiempo requerido |
|---|---|---|---|---|
| | | -Diseñar piezas comunicativas para las convocatorias a las actividades y eventos programadas en cada uno de los componentes. | | |
| **Psicólogo/a**<br>Título de pregrado en el núcleo básico del conocimiento, según SNIES, en psicología, con posgrado en justicia restaurativa y/o víctimas y/o paz y reconciliación y afines, con tarjeta profesional. Con mínimo 23 meses de experiencia profesional en atención a población víctima y/o en proceso de reincorporación. | 1 | Las funciones del psicólogo/a serán:<br>-Diseñar e implementar un esquema de acompañamiento a la población participante del proyecto.<br>-Diseñar e implementar un esquema de contención emocional en procesos de justicia restaurativa, reincorporación productiva y construcción de paz territorial.<br>-Elaborar una guía para el diseño de planes y proyectos de vida orientados a la justicia restaurativa, la reincorporación productiva y la construcción de paz territorial. | Todas | 7 meses |
| **Asistente administrativo**<br>Título de formación técnica o técnica profesional o tecnológica o 6 semestres de educación superior en administración y/o ingeniería administrativa. Con 35 meses de experiencia laboral en temas relacionados | 1 | Las funciones de asistente administrativo serán:<br>-Realizar el acompañamiento administrativo al proyecto. | Todas | 7 meses |

## 3. CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Los contratos reportados por el contratista en el RUP con los que se pretende acreditar la experiencia deben de forma conjunta tener en cuenta dentro de los pliegos de condiciones los siguientes códigos:

| Código UNSPSC | Segmento | Familia | Clase |
|---|---|---|---|
| 80101600 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y servicios Administrativos | Servicios de asesoría a la gestión | Gerencia de proyectos |
| 80101500 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y servicios Administrativos | Servicios de asesoría a la gestión | Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa |
| 86111600 | Servicios educativos y de formación | Sistemas educativos alternativos | Educación de adultos |
| 86101700 | Servicios educativos y de formación | Formación profesional | Servicios de capacitación vocacional no científica |
| 93131500 | Servicios políticos y de asuntos cívicos | Ayuda y asistencia humanitaria | Programas de refugiados |
| 93141500 | Servicios políticos y de asuntos cívicos | Servicios comunitarios y sociales | Desarrollo de servicios sociales |
| 93141700 | Servicios políticos y de asuntos cívicos | Servicios comunitarios y sociales | Cultura |

## 4. INFORMES

El/la Contratista, presentará al FONDO informes mensuales del avance de las líneas de acción, donde reporte la ejecución de las actividades en el marco de lo expuesto en el presente anexo, con sus respectivos productos, registros fotográficos y listados de asistencia.

## 5. DURACIÓN DEL PROYECTO

El plazo de ejecución del contrato tendrá una duración de siete (7) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, con el fin de llevar a cabo las líneas estratégicas y poder cumplir a cabalidad las especificaciones técnicas definidas en el presente documento.

## 6. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Con el fin de formar y mantener el conocimiento y la convicción suficientes sobre la necesidad de proteger el ambiente y de manejar bien los recursos naturales, el contratista se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, a dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía de compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Guía de Contratación Sostenible (Código GCO-GCI-IN001), expedido por la Secretaría Distrital de

Gobierno de Bogotá, las Fichas Verdes de Contratación No. 9: Impresión de folletos y publicaciones, No. 11: Arrendamiento de inmuebles, No. 18: Suministro de materiales de oficina; No. 23: Servicio de logística /catering (elaborar y/o servir bebidas y alimentos en un evento) y No. 26: Otros procesos, a la Política Ambiental y a la reducción de la contaminación.

De igual manera, deberá anexar en la propuesta, el formato de Compromiso de Buenas Prácticas Ambientales.

**Elaboró**: John Giraldo Díaz – Contratista – FDLCB Planeación Social
**Revisó**: Carlos Andrés Vaca Gómez – Contratista – FDLCB Planeación Social
**Revisó:** Andrea Muñoz Reyes/ Contratista FDLCB